



DATOS PRINCIPALES

TÍTULO DEL CURSO	2
EDICIÓN DEL CURSO	2
INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVOS.....	3
REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIÓN	4
METODOLOGÍA	4
SISTEMA DE EVALUACIÓN. DIPLOMAS Y ACREDITACIONES QUE SE EMITIRÁN A LOS ALUMNOS APROBADOS.....	6
SISTEMA DE CONVALIDACIONES	7
CONTACTO INFORMACIÓN ACADÉMICA	18
CALENDARIO	18
DURACIÓN.....	18
PRECIO.....	18
DESCUENTOS	18
EQUIPO DOCENTE	19
PROGRAMA DEL CURSO	21



TÍTULO DEL CURSO

CURSO SUPERIOR EN SEGUROS (MEDIADORES DE SEGUROS GRUPO A)

EDICIÓN DEL CURSO

Con este formato, la edición 2017-2018, será la tercera edición del curso, si bien el equipo director del curso ha llevado a cabo, además, otras ocho ediciones anteriores, a través de nuestra universidad habiendo cursado el programa un número próximo a los 2000 alumnos.

INTRODUCCIÓN

El curso Superior en Seguros es una oferta de **formación especializada** integrado en las enseñanzas de formación continua y de actualización de conocimientos que aborda la Escuela de Práctica Empresarial de la UNED.

Adicionalmente, el programa está reconocido por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para capacitar al alumno como Mediador de Seguros grupo A (Corredor de Seguros o Agente Vinculado) mediante Resolución de 24 de Abril de 2017

http://www2.uned.es/experto-universitario-seguros/autorizacion_DGS_2018.pdf

El programa del curso se adapta a la propuesta de contenidos prevista en la **Resolución de 18 de febrero de 2011**, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en la que se establecen los requisitos y principios básicos de los programas de formación para los mediadores de seguros, corredores de reaseguros y demás personas que participen directamente en la mediación de los seguros y reaseguros privados.

De acuerdo con lo previsto en esta Resolución se ha aprobado un Cuadro de convalidaciones aplicable a las personas que acrediten estar en posesión de un Título Oficial Superior Universitario con validez en España en las ramas de Ciencias Jurídicas, Ciencias Económicas, Ciencias Actariales y Financieras, Ciencias Empresariales o Administración Dirección de Empresas, convalidándose una parte de las materias (ver **Sistema de Convalidaciones**).



Además de obtener las condiciones de formación que exige la legislación vigente para operar como grupo A (Corredor de Seguros o Agente Vinculado), el curso pretende aportar a los alumnos conocimientos para entender las claves de los diferentes Ramos del seguro, para la negociación de diferentes contratos de seguro y reaseguro, para hacer seguimiento de coberturas, para comprender la estrategia de las Aseguradoras y analizar sus diferentes planteamientos técnicos y comerciales, así como para administrar carteras de seguros y reaseguros.

OBJETIVOS

En concreto, el curso aborda los siguientes objetivos académicos:

- Proporcionar un conocimiento en profundidad de la estructura y características del sector del seguro tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Formar a los alumnos en las bases y fundamentos jurídicos de los seguros tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Estudiar las características de la industria del seguro desde las diferentes perspectivas, jurídicas, técnicas y comerciales.
- Otorgar una sólida formación en el ámbito técnico interno y externo de las Aseguradoras, en especial en las facetas de gestión del riesgo y administración de carteras de seguros.
- Estudiar las distintas modalidades de los seguros y las características fundamentales de los principales sistemas y fórmulas de previsión (Seguros de Vida, de Accidentes, de Asistencia Sanitaria, Seguro de Decesos, de Automóviles, de Responsabilidad Civil, de Incendio, de robo, Seguro Multi-riesgo, Seguro Ingeniería, Seguro de Transporte, Seguro de Crédito y Caucción, Reaseguro, Fondos y Planes de Pensiones, etc.)
- Proporcionar conocimientos que permitan analizar la dimensión técnica de la industria del seguro aportando una sólida formación en las facetas administrativas, legales, y comerciales.



El curso se imparte por la Escuela de Práctica Empresarial de la UNED en colaboración con profesionales expertos del sector y tiene un alto contenido práctico.

REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIÓN

Por exigencia de la normativa vigente en España, los alumnos admitidos al curso deberán disponer, en la fecha de matriculación en el mismo, del título de Bachiller Superior o Equivalente.

Los títulos que den derecho al acceso al curso deben acreditarse mediante presentación de fotocopia adecuadamente compulsada.

Para la homologación o equivalencia de estudios realizados en el extranjero, se estará a lo dispuesto en la normativa aplicable por el Ministerio de Educación y Ciencia, quedando en todo caso precisado en la Memoria presentada a la finalización del curso, en cada uno de los alumnos afectados por la homologación, los detalles concretos de dicha homologación.

La equivalencia a Bachiller Superior de otros estudios, está indicada en la página del MEC:

<https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/estudiantes/bachillerato/gestion-titulos/equivalencias-efectos-laborales.html>

METODOLOGÍA

La formación se impartirá online a través de una plataforma virtual de teleformación.

A la fecha de inicio del curso, los alumnos inscritos y admitidos en el mismo recibirán sus claves de acceso a una plataforma on line (plataforma ALF, a través de la cual se organiza toda la gestión de la Enseñanza de la UNED).

Aunque el material didáctico estará disponible en dicha plataforma, los alumnos, que lo deseen, previo el pago adicional de 150 euros, recibirán en su domicilio el material didáctico del curso en papel.

Este material consta de lo siguiente:

- Material didáctico escrito por los profesores del curso encuadernado en varios tomos, con un total aproximado de 1.650 páginas.
- Guía didáctica para el seguimiento del curso en la que se detallan aspectos como los objetivos básicos del curso, el funcionamiento de la plataforma docente, la forma de realizar las pruebas de autoevaluación a distancia y los exámenes finales presenciales correspondientes, la forma de realizar consultas sobre aquellos elementos o aspectos que para cada participante lo requieran, la manera de exponer cualquier sugerencia, que a juicio del alumno, mejore el curso con vistas a los próximos años, etc.
- Pruebas de autoevaluación del alumno para ir valorando el adecuado entendimiento del curso. los alumnos deberán cumplimentar estos cuestionarios (4) y enviar al equipo docente del curso por e-mail.

Existen además tutorías personalizadas al alumno; estas tutorías pueden ser presenciales, telefónicas, por carta, o por e-mail.

También podrán llevarse a cabo conferencias (clases especializadas) emitidas por Internet; a estas conferencias:

- Puede asistirse personalmente en la sede de la UNED en Madrid
- Pueden ser seguidas on line desde cualquier lugar del mundo a través de Internet; los alumnos pueden intervenir en las mismas efectuando las preguntas que estimen oportunas; estas preguntas se contestan on line por el conferenciante y por los miembros del equipo docente.
- Pueden ser escuchadas cuantas veces se desee, en cualquier momento posterior del período docente, ya que, en versión asequible desde cualquier visor estándar, quedan colgadas en la página Web del curso; los alumnos pueden en todo momento efectuar al equipo docente por el sistema de consultas habitual (teléfono, carta, e-mail, etc.), las consultas adicionales que se considere oportuno sobre el contenido de las clases o conferencias.

El horario establecido para las tutorías telefónicas se concentra, prioritariamente, para el curso 2017/2018, las consultas se canalizarán de la siguiente forma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Escuela de Práctica Empresarial
Departamento de Economía Aplicada y Estadística

Profesores encargados de la tutoría: Ángel Muñoz Alamillos y César Muñoz
Teléfonos: 91 398 63 93
E-mail: amunoz@cee.uned.es; cmunoz@cee.uned.es

Las consultas telefónicas y personales se centrarán, durante el período lectivo, preferiblemente, los lunes y martes de 10 a 14 horas

Las consultas por carta ordinaria y los envíos de las pruebas de evaluación deben realizarse a la siguiente dirección:

Ángel Muñoz Alamillos
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Departamento de Economía Aplicada y Estadística
Universidad Nacional de Educación a Distancia
Paseo Senda del Rey nº 11; Despacho 1.27
28040 Madrid

Existe asimismo una página Web en la que se exponen diversos aspectos de interés relacionados con el curso: <http://www2.uned.es/experto-universitario-seguros>

SISTEMA DE EVALUACIÓN. DIPLOMAS Y ACREDITACIONES QUE SE EMITIRÁN A LOS ALUMNOS APROBADOS

Para la obtención del Diploma de superación del curso los estudiantes deberán haber culminado el correspondiente proceso de evaluación.

Para ello, a lo largo del curso, los alumnos deberán enviar, al equipo docente, las pruebas de auto evaluación (4) que permitan comprobar el adecuado seguimiento del curso (30 % de la nota final) y realizar y superar un examen presencial (70 % de la nota final).

Esta superación le permitirá obtener un Diploma de la EPE en el que consta la superación del curso (Diploma firmado por el Director Ejecutivo de la Escuela de Práctica Empresarial de la UNED y por el Director del Curso), certificando el contenido del curso y la duración y características del mismo y un documento (emitido por el Director del Curso) en el que conste la posesión de las condiciones de formación para poder operar como Corredor de Seguros, de acuerdo con lo establecido por la Resolución de 18 de Febrero de 2011, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Escuela de Práctica Empresarial
Departamento de Economía Aplicada y Estadística

La Prueba Presencial final se efectuará en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, sita en Paseo Senda del Rey nº 11 (28040 Madrid) en salas habilitadas al efecto.

Se prevé la realización de 2 convocatorias de pruebas presenciales.

Las fechas aproximadas de estas pruebas serán:

- 1 a 15 de julio (primera convocatoria) y
- 15 a 25 de septiembre (segunda convocatoria).

Para cada prueba se prevé una duración máxima de dos horas; la no superación de la prueba presencial y la superación de las pruebas de evaluación continua dará lugar a la obtención del Diploma, pero no de la certificación que habilita para operar como Mediador de Seguros del Grupo A.

SISTEMA DE CONVALIDACIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.1 del R.D. 764/2010, de 11 de Junio y en el artículo 3 de la Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de 18 de febrero de 2011, en el que se establecen las condiciones de convalidación aplicables a los alumnos del curso, el procedimiento de convalidación que se aplicará a los solicitantes será el siguiente:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.1 del R.D. 764/2010, de 11 de Junio y en el artículo 3 de la Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de 18 de febrero de 2011, en el que se establecen las condiciones de convalidación aplicables a los alumnos del curso, el procedimiento de convalidación que se aplicará a los solicitantes será el siguiente:

1) Alumnos que podrán solicitar convalidación parcial y documentación a presentar

a) Alumnos con estudios universitarios oficiales en España

Podrán solicitar la convalidación parcial de las materias estudiadas en el curso, todas aquellas personas que justifiquen estar en posesión de un título oficial universitario o de formación profesional que acredite haber cursado las materias para las que se solicite convalidación.

A tal fin, con carácter general, se aplicará el Cuadro de Convalidaciones de la Tabla nº 1 para aquellos alumnos que estén en posesión de un título superior universitario (Licenciatura, Diplomatura o Grado) en Ciencias Jurídicas, Económicas, Actuariales y Financieras o de Administración y Dirección de Empresas.

Para la convalidación de materias cursadas en otros estudios universitarios oficiales diferentes a los anteriores y realizados en España, se exigirá fotocopia compulsada de la titulación universitaria disponible, certificado en el que conste la superación de la asignatura correspondiente y programas sellados y firmados por el Departamento Universitario en la que se cursó la asignatura coincidente, convalidándose los temas en los que exista una coincidencia superior al 70 % entre las materias estudiadas y las materias a convalidar.

Del mismo modo, para la convalidación parcial de las materias señaladas con (*) en la Tabla nº 1, se exigirá la presentación de certificado en el que conste la superación de la asignatura correspondiente y el programa sellado y firmado por el Departamento Universitario en la que se cursó la asignatura coincidente, convalidándose los temas en los que exista una coincidencia superior al 70 % entre las materias estudiadas y los temas a convalidar.

b) Alumnos con estudios universitarios oficiales en otros países

Podrán solicitar la convalidación parcial de las materias estudiadas en el curso, todas aquellas personas que justifiquen estar en posesión de un título oficial universitario en otros países, siempre que dicha titulación tenga la Apostilla de la Haya.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Escuela de Práctica Empresarial
Departamento de Economía Aplicada y Estadística

Para la convalidación de materias cursadas en otros estudios universitarios oficiales realizados en otro país, además de la correspondiente titulación compulsada, se exigirá fotocopia compulsada de los programas estudiados, convalidándose en aquellos casos en los que exista una coincidencia superior al 70 % de las materias a convalidar.

La tabla de convalidaciones a aplicar será la siguiente:

CUADRO DE CONVALIDACIONES

	Licenciatura, Diplomatura o Grado			
	Derecho	ADE	Actuariales	Económicas
MODULO I				
TEMA 1: LA INDUSTRIA ASEGURADORA	NO	NO	NO	NO
TEMA 2: EL CONTRATO DE SEGURO	NO	NO	SI (*)	NO
TEMA 3: LA INSTITUCIÓN ASEGURADORA	NO	NO	SI (*)	NO
TEMA 4: LA DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO ENTRE ASEGURADORAS. COASEGURO Y REASEGURO	SI (*)	NO	SI (*)	NO
TEMA 5: ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN DE EMPRESA	NO	SI	SI	SI
TEMA 6: LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS. HABILIDADES DE DIRECCIÓN	NO	SI	SI	SI
TEMA 7: MARKETING. TÉCNICAS Y COMUNICACIÓN	NO	SI	SI (*)	SI
TEMA 8: INFORMÁTICA Y OFIMÁTICA	NO	NO	SI (*)	NO
MODULO II				
TEMA 9: LOS SEGUROS SOBRE LAS PERSONAS	NO	NO	NO	NO
TEMA 10: LOS SEGUROS DE DAÑOS EN LAS COSAS	NO	NO	NO	NO
TEMA 11: LOS SEGUROS PATRIMONIALES	NO	NO	NO	NO
TEMA 12: OTROS SEGUROS ESPECIALES	NO	NO	NO	NO
TEMA 13: LOS SEGUROS MULTIRRIESGOS	NO	NO	NO	NO
MODULO III				
TEMA 14: EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA	SI (*)	NO	SI (*)	NO
TEMA 15: LA MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS	SI (*)	NO	SI (*)	NO

TEMA 16: LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS CORREDORES

16.1. LA PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

16.2. LA PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS

16.3. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

TEMA 17: EL SEGURO EN LA UNIÓN EUROPEA

TEMA 18: MODULO DE DERECHO MERCANTIL

MODULO VI

TEMA 19: EL SISTEMA FINANCIERO

TEMA 20: CALCULO ESTADÍSTICO

TEMA 21: CÁLCULO MERCANTIL Y MATEMÁTICA FINANCIERA.

TEMA 22: LA GESTION DE CARTERAS DE INVERSIÓN.

TEMA 23: ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE SEGURO

TEMA 24: LA FISCALIDAD DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

TEMA 25: CONTABILIDAD Y DOC. ESTADÍSTICO-CONTABLE (DEC) DE LOS CORREDORES DE SEGUROS.

SI	SI (*)	SI (*)	SI (*)
NO	NO	SI (*)	NO
NO	NO	NO	NO
NO	NO	NO	NO
SI	SI (*)	SI (*)	SI (*)
NO	NO	SI (*)	NO
NO	NO	SI (*)	NO
NO	NO	SI (*)	NO
NO	NO	SI (*)	NO
NO	NO	SI (*)	NO
NO	NO	SI (*)	NO
NO	NO	SI (*)	NO

(*) Para el caso de Estudios Universitarios la convalidación señalada con (-) va condicionada a la presentación de un programa de asignatura o asignaturas aprobadas en el que la coincidencia con el programa impartido sea superior al 70 %; a tal fin se exigirá la presentación de fotocopia sellada del programa de las asignaturas o de los cursos con los que se pretenda la convalidación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Escuela de Práctica Empresarial

Departamento de Economía Aplicada y Estadística

c) Alumnos con formación profesional que acrediten haber cursado las materias similares al curso

Se podrán convalidar parcialmente determinadas materias a los alumnos que dispongan de titulación de Mediador B y C. En estos casos debe aportarse fotocopia compulsada del título y del programa del curso realizado, operando con la siguiente casuística:

- Si el programa tiene 200 horas de formación, tras comprobar su veracidad, se convalidará lo indicado en la Tabla de convalidaciones.
- Si el programa indica menos de 200 horas o no se indica las horas de formación se convalidará la coincidencia de los temas y horas de estudio de forma individualizada, actuando al efecto con criterios restrictivos.

En la prueba presencial, se **realizará un examen específico para estos alumnos que constará únicamente de preguntas de los temas que no han sido convalidados** y que deberá ser aprobado para obtener la acreditación como Mediador A.

La tabla de convalidaciones a aplicar será la siguiente:

CUADRO DE CONVALIDACIONES

	MEDIADOR (GRUPO B)	AUXILIAR (GRUPO C)
MODULO I		
TEMA 1: LA INDUSTRIA ASEGURADORA	NO	NO
TEMA 2: EL CONTRATO DE SEGURO	SI (*)	SI (*)
TEMA 3: LA INSTITUCIÓN ASEGURADORA	SI (*)	NO
TEMA 4: LA DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO ENTRE ASEGURADORAS. COASEGURO Y REASEGURO	SI (*)	NO
TEMA 5: ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIRECCIÓN DE EMPRESA	NO	NO
TEMA 6: LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS. HABILIDADES DE DIRECCIÓN	NO	NO
TEMA 7: MARKETING. TÉCNICAS Y COMUNICACIÓN	SI (*)	SI (*)
TEMA 8: INFORMÁTICA Y OFIMÁTICA	SI (*)	SI (*)
MODULO II		
TEMA 9: LOS SEGUROS SOBRE LAS PERSONAS	SI (*)	NO
TEMA 10: LOS SEGUROS DE DAÑOS EN LAS COSAS	SI (*)	NO
TEMA 11: LOS SEGUROS PATRIMONIALES	SI (*)	NO
TEMA 12: OTROS SEGUROS ESPECIALES	SI (*)	NO
TEMA 13: LOS SEGUROS MULTIRRIESGOS	SI (*)	NO
MODULO III		
TEMA 14: EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA	NO	NO
TEMA 15: LA MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS	NO	NO
TEMA 16: LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS CORREDORES		
16.1. LA PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.	SI (*)	SI (*)
16.2. LA PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS	SI (*)	NO
16.3. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	SI (*)	SI (*)
TEMA 17: EL SEGURO EN LA UNIÓN EUROPEA	NO	NO

TEMA 18: MODULO DE DERECHO MERCANTIL

MODULO VI

TEMA 19: EL SISTEMA FINANCIERO

TEMA 20: CALCULO ESTADÍSTICO

TEMA 21: CÁLCULO MERCANTIL Y MATEMÁTICA FINANCIERA.

TEMA 22: LA GESTION DE CARTERAS DE INVERSIÓN.

TEMA 23: ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE SEGURO

TEMA 24: LA FISCALIDAD DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

TEMA 25: CONTABILIDAD Y DOC. ESTADÍSTICO-CONTABLE (DEC) DE LOS CORREDORES DE SEGUROS.

NO	NO
NO	NO
NO	NO
NO	NO
NO	NO
SI (*)	NO
NO	NO
NO	NO

(*) Para el caso de Mediadores B se exigirá estar dado de alta como tal en el Registro de la DGS o alternativamente presentar el certificado de aprobación del curso B de Mediadores de Seguros impartido por una Entidad acreditada al efecto

(*) Para el caso de Mediadores C se exigirá presentar un contrato que acredite la relación laboral como Colaborador (auxiliar asesor) de una empresa de seguros o documento equivalente o alternativamente presentar el certificado de aprobación del curso C de Mediadores de Seguros impartido por una Entidad acreditada al efecto

Para aquellos Agentes de Seguro de una Compañía inscritos en la DGSFP (<http://www.dgsfp.mineco.es/regpublicos/pui/pui.aspx>) únicamente se tendrá en consideración si dicha Compañía es generalista (no mono-ramo), sino deberá realizar los trámites establecidos más arriba y presentar el certificado del Grupo B.

2) Plazo para la presentación de la documentación y Modelo de Solicitud

La acreditación de las situaciones que den derecho a convalidación se hará mediante la presentación de la oportuna documentación al Director del Curso, bien junto a la solicitud de matrícula, bien durante el mes posterior a la aceptación de la misma.

La documentación presentada se acompañará del siguiente modelo de solicitud adecuadamente cumplimentado:

MODELO DE SOLICITUD DE CONVALIDACIONES
SOLICITUD DE CONVALIDACIONES PARA EL CURSO SUPERIOR EN SEGUROS DE LA UNED

Apellidos y Nombre
 DNI o pasaporte
 Domicilio
 Población y Provincia
 Código Postal Teléfono

E-mail:

EXPONE:

Que habiendo cursado estudios _ Completos

De
 En la Facultad/Escuela/empresa
 De la Universidad

Y deseando cursar los estudios correspondientes al "**Curso Superior en Seguros**" de la EPE- UNED

SOLICITA:

Le sean convalidados los siguientes temas de acuerdo con lo preceptuado en las disposiciones en vigor. Indíquese en la página 2 las asignaturas cursadas en la Universidad de origen o los cursos recibidos, así como los temas del curso que se desea que se le convaliden.

Para lo cual presenta la siguiente documentación:

() Certificado Académico Persona, original y fotocopia compulsada, de los estudios cursados.

En el caso de estudios universitarios no se podrá solicitar la convalidación de una asignatura que figure en el Certificado como convalidada o adaptada, debiendo presentar el certificado de los estudios que dieron origen a dicha convalidación o adaptación. En el certificado debe constar que el alumno ha abonado los derechos de título, si no figurase deberá adjuntar fotocopia compulsada del título.

() Programa oficial de las asignaturas a convalidar debidamente sellado por la Secretaría de la Facultad o Escuela de origen, y que se corresponda con el año en el que se superó dicha asignatura.

() Para Planes antiguos, Plan de estudios sellado por la Universidad

() Certificado compulsado de cursos A o B con programa

() Otras (indicar):

Titulación y Universidad de Origen	Asignaturas Cursadas	Temas a Convalidar

Sr. Director del Curso de "**Curso Superior en Seguros** de la EPE-UNED

3) Resolución de la Solicitud y Procedimiento de Revisión de la misma en el caso de que el alumno considere que no se ajusta a derecho.

La solicitud de convalidación, dirigida al Director del Curso, será resuelta en el plazo máximo de un mes desde su entrada en el correspondiente registro de entrada de la UNED o a la aceptación del Recibí electrónico.

La resolución será comunicada al alumno por un método fehaciente, que podrá ser e-mail con acuse de recibo.

Contra la misma, cabrá interponer recurso de reposición, en el plazo máximo de 15 días naturales a contar desde la fecha de recepción de la resolución; dicho recurso deberá ser resuelto en un plazo máximo de 15 días naturales.

En plazo máximo de 15 días naturales desde la comunicación de dicha resolución, cabe establecer recurso de alzada ante el Director de la EPEE, quién deberá resolverlo y comunicarlo al interesado en un plazo máximo de un mes.

Contra esta Resolución no cabe recurso, más allá de los establecidos por la normativa universitaria para las actuaciones del *Defensor Universitario* (que el artículo 198 de los Estatutos de la UNED, define como “encargado de velar por el respeto de los derechos y libertades del personal docente e investigador, profesores tutores, alumnos y personal de administración y servicios, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios. Sus actuaciones, dirigidas a la mejora de la Universidad, estarán inspiradas por los principios de independencia y autonomía, y no estarán sometidas a mandato imperativo de ninguna instancia universitaria”) y por el propio *Rector* de la Universidad.

En todo caso, como universidad pública que es la UNED, todo el procedimiento descrito, queda sometido a lo establecido por la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

4) Reducción del coste de matrícula proporcional a los módulos convalidados

No se aplicará reducción automática de tasas universitarias ligadas a las convalidaciones.

5) Registro de convalidaciones

La EPE llevará un Registro de las solicitudes de convalidación recibidas, en el que se hará constar los datos del solicitante, fecha y contenido de solicitud, resolución practicada, fecha de la misma y revisiones efectuadas en su caso. Dicho Registro queda a disposición de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

CONTACTO INFORMACIÓN ACADÉMICA

Administrativo:

cursoformaciononline@fundacion.uned.es Teléfono: 91 386 72 76

Académico:

amunoz@cee.uned.es Teléfono: Ángel Muñoz: 91 398 63 93

CALENDARIO

FECHA INICIO (APROXIMADO): **1 de Noviembre de 2017.**

FECHA FINAL: 30 de septiembre de 2018.

DURACIÓN

750 horas.

PRECIO

1400 €; el material didáctico del curso estará colgado en un plataforma on line con el fin de que pueda ser estudiado en pantalla; tiene una extensión aproximada de 2500 páginas; el alumno puede optar también por recibir el material físico a su domicilio (4 libros encuadernados en papel); esta opción, mayoritaria en años anteriores, tiene un coste de 150 euros adicionales y deberá indicarse en el impreso de matrícula.

FORMA DE PAGO

El pago podrá efectuarse en una sola vez o en dos plazos, uno al formalizar la matrícula de 900 euros (1050 euros, si incluye los materiales) y otro, por la diferencia, en la primera quincena del mes de Abril.

DESCUENTOS

10% para:

Alumnos y ex - alumnos de la UNED.

Autónomos.

Desempleados.

Personas con discapacidad.

Alumnos que trabajen en corredurías asociadas a FECOR

Alumnos que trabajen en corredurías que en las que otro alumno ya haya realizado el Curso de la UNED en ediciones anteriores

Alumnos que hayan realizado los cursos B y C con la Fundación de la UNED

Estos descuentos no serán acumulables.

La aplicación de los citados descuentos se aplicará al segundo plazo del pago, cuando lo hubiera, y exigirá el envío de una copia escaneada, a la dirección del curso (amunoz@cee.uned.es) del correspondiente documento justificativo

EQUIPO DOCENTE

Director: D. Ángel Muñoz Alamillos. Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Profesor Titular de Universidad. Área de Economía Aplicada. UNED. Director del Departamento de Economía Aplicada y Estadística de la UNED.

La relación de profesores responsables del curso es la siguiente:

- **D. Ángel Muñoz Alamillos.**
- **D. Jorge Campos Moral.**

Licenciado en Derecho, Máster en Asesoría Jurídica y Fiscal de Empresas. Corredor de Seguros. Mediador Civil y Mercantil Titulado y Asesor Financiero Internacional Certificado por el SII de Londres.

Director de WWW QUIEROSERCOREDORDESEGUROS.ES y Presidente de la Organización Profesional de Nuevos Corredores y Corredurías NEWCOCORRED (www.newcorred.org). Es Director de la [EPC-Escuela de Práctica de Corredores y Corredurías de INESE](#) y de WWW.CAMPUSDELSEGURO.COM

Ha sido Director-Gerente de la [Federación de Corredores y Corredurías de Seguros de España –FECOR](#)(2009-2016) y miembro del Grupo de Trabajo de Mediación de Seguros en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Ha dirigido más de 200 Expedientes de Alta de nuevos corredores y Corredurías ante la DGSFP, todos ellos aprobados.

Ha sido Socio-Director del [Instituto para la Mediación Aseguradora y Financiera – IMAF](#)(2007-2012), Director Comercial de AEGON SEGUROS (2005-2008) y Director Comercial de ALLIANZ IVERSIONES, S.V. (2002-2005)

Autor de la Guía Informativa **“Cómo ser corredor de Seguros o montar mi propia Correduría”**. Autor de la obra **“TODO SEGUROS”** de la Editorial Jurídica CISS y LA LEY (WoltersKluwer). Autor de la inclusión y novación de los términos **“corredor de Seguros”** y **“Correduría de Seguros”** en la **24ª Edición del Diccionario de la RAE**.

Autor de la Guía **“El Seguro a través de un corredor”** elaborada para FECOR. Septiembre 2009.

Autor y creador del primer juego educativo del Seguro **“SEGURGAME”**. Ha sido miembro de la Junta Directiva de CEPYME y miembro de varias Comisiones de Trabajo en la CEOE – Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

Administrador y “Web-Master” del Grupo de LinkedIn “Somos corredores de Seguros” con más de 2.500 miembros

- **D. Rafael Isidro Aparicio.** Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.

Entre otras actividades, ha sido:

Director Geral Financeiro e de Relações com o Mercado. Companhia Riograndense de Telecomunicações (CRT). Río Grande do Sul. Brasil.

Vice-Presidente de Planejamento Corporativo. Celular CRT Participações S/A. Río Grande do Sul. Brasil. 1994-1999

Gerente de Operaciones Financieras en la Subdirección General de Finanzas Corporativas. Telefónica de España, S.A.

Profesor de la Universidad de Alcalá de Henares, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, del Centro Universitario MAPFRE de Estudios de Seguros – Universidad Pontificia de Salamanca, del Instituto de Estudios Superiores Financieros y de Seguros INESE, del Master de Seguros de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y de la Universidad Europea de Madrid (UEM).

- **D. Javier Navas Olóriz.** Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras.

Entre otras actividades, ha sido:

Subdirector General de Riesgos y Seguros Corporativos de Telefónica, S.A.

Consejero Delegado y Vicepresidente de “Seguros de Vida y pensiones Antares, S. A.”

Presidente de “Casiopea RE, S. A. Reaseguradora del Grupo Telefónica

Administrador único de Pléyade Peninsular.

Colaborador en la Universidad de Alcalá de Henares (AIESEC), Profesor de ICEA, Profesor Fundación Mapfre Estudios, Profesor de CEPREVEN, Profesor Instituto de Estudios Superiores Financieros y Seguros (INESE).

- **D. César Muñoz Martínez.** Licenciado en Economía y en Derecho por la Universidad Carlos III. Doctor en Economía y Derecho de la Unión Europea por la UNED. Profesor del Departamento de Economía Aplicada de la UNED.

PROGRAMA DEL CURSO

El programa detallado del curso puede verse en la web:

http://www2.uned.es/experto-universitario-seguros/indice_2018.pdf